

Universidad Nacional de Salta Rectorado



SALTA 1 3 JUL 2012

Expte. Nº 17.089/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO: y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para realizar la PRIMERA JORNADA UNIVERSITARIA SOBRE DISCAPACIDAD: UNA UNIVERSIDAD INCLUSIVA ES POSIBLE, en el marco del Acuerdo Plenario del CIN Nº 798/11 que aprueba el "Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas" y asimismo solicita se declare de Interés Universitario.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Comisión de Integración de Personas con Discapacidad (CIPeD) a organizar la PRIMERA JORNADA UNIVERSITARIA SOBRE DISCAPACIDAD: UNA UNIVERSIDAD INCLUSIVA ES POSIBLE, a llevarse a cabo el día 31 de agosto de 2012.

ARTICULO 2º.- Declarar de Interés Universitario la PRIMERA JORNADA UNIVERSITARIA SOBRE DISCAPACIDAD: UNA UNIVERSIDAD INCLUSIVA ES POSIBLE.

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Bienestar Universitario y Académica e interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

RDO MANUEL FALU RETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. N

RESOLUCION R-Nº 0507-12